



CIRCULAR 008

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTIVOS EJECUTIVOS, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS RESPONSABLES DE ÁREAS
FECHA: 13 DE MARZO DE 2020

Como es de su conocimiento Colombia Compra Eficiente, publicó la Circular 1 de 2019 **OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL SECOP II EN EL 2020** y la circular externa 002 de 2019 **MODIFICACIÓN PARCIAL SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL SECOP II EN EL 2020, PARA ALGUNAS ENTIDADES ENLISTADAS EN EL ANEXO 1 DE LA CIRCULAR EXTERNA NO. 1 DE 2019**

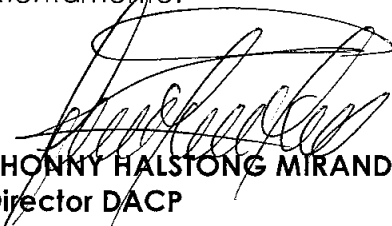
En este particular, el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) reitera que conforme disposiciones contempladas en la **Circular externa 002 de 2019** de Colombia Compra Eficiente, a partir del primero (1) de abril de 2020, la Alcaldía de Pasto está obligada a publicar todos los procesos contractuales en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II

El Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), solicita su colaboración reportando nombre y número de celular de la persona de cada dependencia que servirá de enlace con el DACP y a quien se contactará con dos (2) días de anticipación, para informar el día y la hora que deberá asistir a la capacitación de SECOP II, la cual será impartida por parte de un abogado de nuestro departamento.

La información sobre la persona que cada dependencia designará, deberá ser reportada a **Diana Marcela Meza Bastidas** a través de la línea móvil **317 768 14 12**

Agradezco su atención.

Atentamente.


RHONNY HALSTONG MIRANDA
Director DACP

Elaboró: Diana Meza
Profesional DACP



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II